



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

OFICIO

S/REF:

N/REF:ACTAS

FECHA: 04/06/2013

ASUNTO: PUBLICACIÓN AYUNTAMIENTO

DESTINATARIO: AYUNTAMIENTO DE HORCHE



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE GUADALAJARA

Registro Salida

Fecha : 05/06/2013

Hora: 08:02:40

19/0001314/13

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se acompañan edictos relativos a actas extendidas en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a fin de que sea expuesto, durante 15 días, en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento, rogándose nos sea devuelta diligencia acreditativa de su publicación una vez transcurrido el plazo reglamentario.



LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. FRANCISCA ABAJO SANZ



CORREO ELECTRÓNICO:

www.meys.es/itss

itguadalajara@meys.es

Avda. del Ejército, 12
19071 GUADALAJARA
TEL: 949 24 89 25
FAX: 949 24 89 81



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

EDICTO

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros, para que sean expuestas en tablón de edictos de ese AYUNTAMIENTO.

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION	ORGANO DE ALEGACIONES
I192013000019482	JULIAN MARTINEZ, SERGIO - HORCHE	Sanción no Pecuniaria	Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. del Ejército, 12 19071 - GUADALAJARA.

Guadalajara, a 4 de Junio de 2013.

La Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

FRANCISCA ABAJO SANZ



CORREO ELECTRÓNICO:

www.meyss.es/itss

itguadalajara@meyss.es

Avda. del Ejército, 12
19071 GUADALAJARA
TEL: 949 24 89 25
FAX: 949 24 89 81